Análisis construccionista de la transitividad en español *

Nicole Delbecque
K.U. Leuven, Universidad de Lovaina, Bélgica

Resumen

La hipótesis es que el español ha desarrollado dos esquemas transitivos que entrañan cada uno una conceptualización diferente de la estructura argumental. La comparación sistemática de contextos en que un mismo lexema verbal se construye ora con ora sin preposición lleva a reconocer un tipo particular de polisemia: la cadena de causalidad se perfila en el primer caso como bilateral, en el segundo como unilateral. La diferencia entre las dos interpretaciones puede ser sacada a la luz a través de los recursos heurísticos que son la traducción y la paráfrasis. El impacto de la alternancia *a*/Ø también se deja rastrear a nivel sintagmático, especialmente cuando las relaciones de correferencia entre referentes animados vienen definidas en términos biológicos o sociales. Las estructuras de evento expresadas por el esquema preposicional pueden ser agrupadas en cuatro clases según el modo de participación que se asigna a las dos entidades nominales centrales. La alternancia *a*/Ø constituye, pues, una dimensión paradigmática cuyos efectos no quedan limitados a la voz activa, sino que repercuten sobre las variantes construccionales de la voz media y pasiva.

Palabras clave: transitividad, variación sintáctica, estructura argumental, español, polisemia verbal.

Abstract

The hypothesis is that Spanish has developed two transitive construction frames, each yielding a different conceptualization of the argument structure. The systematic comparison between contexts in

Data de aceptación: xuño de 2001.

* Versión ampliada de la comunicación leída en el *Congreso Internacional de Lingüística "Léxico y Gramática"*, Universidade de Compostela, Facultade de Humanidades, Campus Universitario de Lugo, 25-28 septiembre del 2000.

which the same verbal lexemes are used with or without preposition leads to the recognition of a particular type of polysemy, viz. one involving a bi-directional causality chain vs a uni-directional one. The difference between the two readings can be revealed through paraphrase and translation. The impact of the *a*/Ø choice is also traceable at the syntagmatic level, especially when coreference relations are at stake, involving either biologically or socially defined relations between animate referents. The event structures expressed by the prepositional accusative construal fall into four classes which each depict a different mode of participation of the two central nominal entities. The *a*/Ø choice thus constitutes a paradigmatic dimension the effects of which are not limited to the active voice, but also have repercussions on constructional variants of the middle and the passive voice.

Key words: transitivity, syntactic variation, argument structure, Spanish, verbal polysemy.

INTRODUCCIÓN

En la línea de investigación iniciada en Delbecque (1994, 1999a, 1999b), se aducen nuevos argumentos para sostener la idea de que el español ha desarrollado un doble paradigma de transitividad. Se muestra que la alternancia *a*/Ø no es un epifenómeno de la gramática sino que corresponde a una diferente conceptualización de la estructura argumental. La estructura marcada por la preposición expresa una relación de causalidad que se deja calificar de «bilateral» por oposición a la causalidad «unilateral» de la estructura no preposicional.

La comparación sistemática de contextos en que un mismo lexema verbal se construye ora con ora sin preposición revela un tipo de polisemia verbal que se trasluce a través de los recursos heurísticos que son la traducción y la paráfrasis.

La hipótesis es que la función cognitivo-funcional desempeñada por la preposición en el área de la transitividad deriva de la misma noción de «anclaje anticipativo» (cf. Vandeloise 1987, 1993) disponible en estructuras de muy variada índole (reseñadas en Delbecque 1998). En términos argumentales esto significa que el marco transitivo preposicional hace asumir un *doble* papel a los participantes.

Se da una tipología que sintetiza el potencial semántico de esta doble vinculación. La restricción del marco no preposicional a relaciones de inclusión (en sentido amplio) se evidencia de forma directa en ciertas operaciones de cuantificación y de forma indirecta en un comportamiento «transformacional» divergente.

La exposición procede en tres pasos. Primero, se aclara la hipótesis (Apartado 1). Luego se pasa revista a una serie de correlatos de orden sintagmático (Apartado 2), antes de dirigir la atención hacia correlatos paradigmáticos (Apartado 3).

1. PLANTEAMIENTO: BILATERALIDAD VS. UNILATERALIDAD

La alternancia *a*/Ø no es un epifenómeno de la gramática sino que corresponde a una diferente conceptualización de la estructura argumental. Como se ve por los ejemplos de (1) la alternancia se extiende a objetos no animados.[1] No vuelvo a insistir en la base empírica que me lleva a rechazar la regla tradicional. Baste recordar que por término medio un 15% de los casos la contradice sea por llevar la preposición donde no se la espera, sea por no llevarla donde sí se la espera – es decir, con objeto animado –. Acudir a las nociones de personificación y despersonificación para interpretar los casos «desviantes» no deja de ser un recurso *ad hoc*.

(1) a. El presidente contesta {Ø / a } la pregunta
b. La reforma abarca {Ø / a } las condiciones de trabajo
c. El escándalo perjudica {Ø / a} los intereses del partido

En (2), por ejemplo, *las víctimas*, *los heridos* no se conciben como menos humanos o específicos que en (3). Lo que está en juego me parece ser el tipo de relación entre entidad sujeto y entidad objeto. Cuando no se pone *a* – como en (2) – estamos ante una relación que llamaré «unilateral»: los Actores de la estructura de evento expresada por *ver* y *examinar*, a saber, *los niños*, *los médicos*, se nos aparecen como no condicionados por la entidad objeto *las víctimas, los heridos*. En cambio, con verbos que tienden a implicar tal condicionamiento – como *ayudar* y *auscultar* – la ausencia de preposición se vuelve anómala (3).

(2) a. Nadie pudo impedir que los niños {vieran / ?ayudaran} las víctimas
b. Los médicos {examinaron / ?auscultaron} los heridos.

(3) a. Nadie pudo impedir que los niños {vieran / ayudaran} a las víctimas
b. Los médicos {examinaron / auscultaron} a los heridos

Al poner *a* con los verbos *ver* y *examinar*, éstos se revelan aptos para expresar una relación que en vez de «unilateral» calificaría de «bilateral». *Las víctimas, los heridos* ya no apa-

---

1 La diferencia de interpretación según que se utilice Ø ó *a* se ve corroborada en las traducciones propuestas bajo (14). Huelga decir que no todas las entidades se prestan a la alternancia. En (1b), por ejemplo, el tipo de relación que existe entre las entidades nominales *reforma* y *condiciones de trabajo* facilita la lectura de *abarcar* en términos de 'efecto sobre una entidad que condiciona a la entidad sujeto'. En casos como (i), en cambio, parece imposible conceptualizar la relación en términos otros que de "unilateralidad", pese al interés que puedan despertar las *asignaturas*, como me lo señaló acertadamente Mª José Rodríguez Espiñeira. Conste aquí mi agradecimiento por las puntualizaciones que tuvo a bien comunicarme. Incorporé sus sugerencias lo mejor que pude, particularmente en los comentarios en torno a la flexibilidad que se observa en el uso de varios verbos. Ni que decir tiene que de la falta de matización me incumbe la entera responsabilidad.

(i) *La especialidad de electrónica abarcaba {Ø /*a} muchas asignaturas interesantes*

recen como simple Meta, o sea, hacen más que simplemente caer bajo el alcance de la dinámica que emana de la entidad sujeto. Es como si «teleguiaran» la acción. La interpretación puede ser que motivan, instigan, suscitan, asesoran de alguna manera la puesta en marcha del evento. Para que exista tal interdependencia conceptual, huelga decir que la primera condición es que el grupo nominal objeto tenga estatuto argumental.

La preposición queda, en efecto, excluida de predicados complejos (4), y tampoco se da cuando el objeto no expresa más que el alcance de la acción (5). Las alternancias son entonces de otra índole: locativa (5b), partitiva (5c), cuantitativa (5d).[2]

(4) a. Dio {Ø / *a} las gracias
b. Levantaron {Ø / *a} la sesión

(5) a. Vivió {Ø/ *a} una vida espantosa.
b. Estudia {Ø el / en el /*al} nuevo libro
c. Lloró {Ø / de esas /*a esas} lágrimas de cocodrilo
d. Jugaron cinco {partidos / veces}sin perder

Con objeto directo no preposicional es posible expresar el máximo grado de genericidad; con preposición, no parece ser el caso – como he indicado con el punto de interrogación en (6) –. Por máxima genericidad entiendo que la entidad sujeto se concibe como el "generador" – a la vez "machinery of decision" y "source of energy", cf. Bateson 1980: 113) – de un proceso abierto ("open-ended"). Con la preposición cambia el perfil. Aparece una tensión que enfrenta la entidad sujeto a otra entidad que funciona como punto de referencia. Esto altera la manera de combinar los dos sistemas – a saber, la 'maquinaria de decisión' ("machinery of decision") y la 'fuente de energía' ("source of energy") –, de modo que la relación se convierte en una de movilizabilidad o 'energizabilidad' ("energizability") parcial de ambos lados.

(6) a. Ir sólo para {ver / ver la gente / ?ver a la gente} no vale la pena
b. Esos seres superiores serían capaces de {conmover / conmover el mundo / ?conmover al mundo}

En términos argumentales esto significa que el marco transitivo preposicional hace asumir un *doble* papel a los participantes. Una posible representación de la diferencia es la que figura en el Cuadro I.

2 Para una reseña más detallada, véase Delbecque (2001).

Sujeto	ø Objeto
Actor	Meta

Sujeto	*a* Objeto
Actor Portador	Meta Atribuidor

CUADRO I. REPARTICIÓN DE PAPELES EN LOS CONSTRUCTOS TRANSITIVOS NO PREPOSICIONAL Y PREPOSICIONAL.

Para la denominación de los papeles semánticos me he inspirado en HALLIDAY & MARTIN (1981) y HALLIDAY (1994). Al desempeñar la función limitativa nominal por la que se define la transitividad, el objeto directo representa la Meta, mientras que el sujeto prototípico aparece como el Actor, ya que es típicamente el "ejecutor" del evento de acción.[3] Estos papeles tipifican al constructo transitivo como tal, o sea, que caracterizan tanto al constructo preposicional como al no preposicional. Pero no bastan para captar adecuadamente el significado expresado por el constructo con *a*. Éste se caracteriza, además, por dos papeles encubiertos, Portador y Atribuidor.

El Portador designa al participante al que se atribuye algo. En este caso, es a la entidad sujeto a la que le toca este papel. El papel de Portador es subyacente a su papel abierto de Actor. La operación de atribución emana del Atribuidor, papel asumido por la entidad objeto, que representa al tiempo la Meta manifiesta del proceso. El papel de Atribuidor es esencialmente un papel causal, ya que va asociado al participante concebido como el causante de un proceso relacional.

El constructo con *a* conlleva pues una interpretación en la que la direccionalidad del proceso – tal como se manifiesta por los papeles manifiestos desempeñados por los participantes – entraña una relación conversa que tiene la entidad objeto como punto de partida: ésta hace el papel de Atribuidor causal que moviliza, dinamiza, capacita al Actor o, en términos más generales, motiva la asociación del Actor con el proceso expresado.

La preposición es el operador que señala que la Meta opera como la *causa circunstancial*, se concibe como *la entidad que posibilita la adscripción del proceso al Actor*. A este se le ve pues como cargado subsidiariamente del papel de Portador. Dicho de otro modo: el proceso que emana del Actor es concebido, en último resorte, como habilitado por la propia Meta.

No basta postular un estatuto "superior" para la entidad objeto, porque así no se conseguiría dar cuenta de las implicaciones relacionales, en particular, de las repercusiones sobre la entidad sujeto. En cambio, me parece que la superposición de papeles sí permite hacerlo.

3 Sobre la tendencia universal de conceptualizar también relaciones no causales como si fueran relaciones dinámicas asimétricas, véase CROFT 1998: 31 ss

Aunque a primera vista pueda parecer paradójico invocar el papel de Atribuidor – un papel causal que es una especie de contrapartida del papel de Meta –, la conciliación de perspectivas aparentemente opuestas respecto de la estructura del evento es precisamente el cometido del constructo transitivo preposicional.

Metafóricamente hablando, el contructo con *a* produce el efecto opuesto al constructo sin *a*: contrariamente a este último, no aminora el estatuto de la entidad objeto en la relación sujeto-objeto, sino que incrementa el antagonismo entre las dos entidades nominales.[4] En dos niveles conceptuales diferentes, ambos participantes llevan pues la iniciativa en la relación que tienen uno con otro. Para entender correctamente la combinación entre Meta y Atribuidor – dos papeles aparentemente paradójicos –, cabe recordar que en la cláusula, concebida como unidad constructora de significado, deben distinguirse varias capas. Los hablantes explotan sistemáticamente una multitud de indicios para construir un significado global que abarca mucho más que las conexiones que se establecen de buenas a primeras entre los participantes.

Esto se puede comprobar por las paráfrasis diferentes que surgen cuando queremos aclarar, por ejemplo, la diferencia entre *atender* y *atender a*. En (7), ante *lo urgente del problema*, se pone la preposición; esto es congruente con la idea de que el problema no podía esperar, requería solución. En (8), existe la opción: el constructo no preposicional evoca el simple tratamiento impartido por los médicos (9); el constructo preposicional, en cambio, integra la dimensión relacional sugiriendo que en los pacientes hay algo que está en el origen mismo de la actuación de los médicos (10). En (11), finalmente, la fórmula con *a* no queda excluida, pero se aparta de la imagen que se asocia por defecto al negociante, cuyo quehacer consiste por definición en administrar sus intereses, o sea, en atender sus negocios, del mismo modo que el médico atiende sus pacientes (9a).[5]

---

4 De ahí la tendencia a colocar *a* en predicaciones estativas, donde la dimensión relacional resulta más evidente. Compárense las series siguientes:

(i) (a) El grupo de Contadora incluye a Panamá
(b) El movimiento antimilitarista engloba a varios partidos políticos
(c) Esta región aglutina a los mayores núcleos de población
(d) Los árboles atraen a los rayos
(e) Dos rasgos caracterizan {a este país / a este fenómeno}

(ii) (a) El menú turístico incluirá sus platos favoritos
(b) Esta cantidad engloba todos los gastos de la semana
(c) Hay que aglutinar voluntades
(d) El paisaje atrajo la atención de los visitantes
(e) Dos rasgos caracterizan este trabajo

5 Es cierto que para (7a) parece más aceptable la pronominalización *Atendieron a eso* que la cliticización *Lo atendieron*. Esto parece tener una doble explicación. Por un lado, *atender* no es un verbo de actitud proposicional (no admite la *que*-frase en posición de objeto); por otro, no sólo estamos ante un neutro, sino que es, además, de interpretación procesual (*lo urgente* ≈ *lo que urge*) (sobre la noción de procesualidad, véase

(7) a. Atendieron {*Ø / a lo} urgente del problema
b. {la atención / el interés} por lo urgente del problema
c. {el interés suscitado / el cuidado requerido} por la urgencia

(8) Atendieron {Ø / a} sus pacientes

(9) a. Atendieron sus pacientes como lo suelen hacer todos los días
b. el tratamiento (habitual) {de los pacientes / administrado a los pacientes}

(10) a. Atendieron a sus pacientes en cuanto pudieron
b. el cuidado que {merecen / requieren} los pacientes

(11) a. Atendieron {Ø /?a} sus negocios
b. la administración de los negocios

Con predicados de inclusión o implicación, como *esconder* e *implicar*, por ejemplo, es particularmente visible el impacto del constructo preposicional sobre el semantismo del verbo. Así, en (12) y (13) vemos cómo la entidad sujeto – *todo jurado, este estudio* – recibe un valor 'atributivo': entra, por así decirlo, en el dominio de la entidad objeto, respectivamente *un sádico* y *la sintaxis*. Si *esconder* sirviera para instaurar una simple relación de inclusión, e *implicar* una relación implicativa – o sea, meramente causal –, tendría que ser

---

DELBECQUE 1992: 24 ss.). De ahí que la pasiva también resulte más forzada tratándose de un neutro: *{ ?Lo urgente del problema / El problema} fue atendido.*

Los lexicógrafos suelen distinguir usos transitivos e intransitivos del verbo. Asimismo, en la BDS (Base de Datos Sintácticos de la Universidad de Santiago de Compostela) se ha asignado el esquema [SUJ-PRED-SUPL] a ejemplos como (i) y (ii), en los que *atender* es parafraseable por 'tener en cuenta' o 'prestar atención a':

(i) Atender a las exigencias de la economía doméstica (BDS, UA, 107, 30)
(ii) para verificar si la policía había atendido a mi desesperado llamamiento (BDS, LA, 57, 29)

Sin embargo, en estos casos tampoco parece totalmente excluida la reformulación pasiva. El que resulten difíciles la pronominalización del tipo *atendieron {a ellas/a él}* y la cliticización – *{las/lo} atendieron* –, otra vez puede tener que ver con el carácter procesual de la entidad objeto (*las exigencias, mi llamamiento*). En efecto, entre los ejemplos clasificados según el esquema [SUJ-PRED-CD] también los hay que se prestan mal a la pronominalización, cliticización y pasivización: estas reformulaciones requieren una entidad nominal prototípica, como es el caso en (iii). Cuando el objeto presenta un perfil más bien procesual, como en (iv) y (v), tales reformulaciones se vuelven artificiales.

En DELBECQUE (2001) se comenta más detenidamente la existencia de una zona de transición entre transitividad e intransitividad.

(iii) En este momento yo estoy en el consultorio externo que... atiende a los pacientes ambulatorios (El habla de la ciudad de Buenos Aires, 123, 27)
(iv) Entonces el alumno interno que llegaba por oposición, pues, atendía la urgencia y tratamiento de las salas de la Fac. de Medicina (BDS, SEV, 105, 41)
(v) Yo estaba atendiendo mi consultorio (BDS, BA, 487, 28)

posible sustituirlos por los hiperónimos *contener* y *entrañar*. Pero no es el caso. Sólo son conmutables con expresiones atributivas, como se ve en (12b) y (13b).[6]

(12) a. según ciertos psicoanalistas todo jurado *esconde a* un sádico que ama la vista de la sangre (Cortázar)
b. todo jurado {*contiene[7] / tiene algo de / es parecido a / es como} un sádico

(13) a. Este estudio *implica a* la sintaxis (Lavandera)
b. Este estudio {*entraña / *comporta / es propio de / tiene que ver con} la sintaxis

La comparación sistemática de contextos en que un mismo lexema verbal se construye ora con ora sin preposición revela un tipo de polisemia verbal que se trasluce a través de la traducción. Basta comparar con el inglés para ver que muchos verbos reciben una traducción diferente según el constructo en que entran. La lista dada en (14) ilustra este desdoblamiento semántico.

(14)	Ø DO	a DO
abandonar[8]	desert, drop, give up	leave behind, abandon
abarcar	include, comprise	repercute on, apply to
afectar	alter the structure of	have {to do / a connection} with
atender	attend, treat	be perceptive to, pay attention to, take care of
caracterizar	characterize, describe	be {typical / characteristic} of
combatir	fight	fight against
concebir	conceive, create	conceive of DO as, have a certain vision of
conocer	identify, know	{get acquainted / enter into contact} with
considerar[9]	examine, consider	recognize in DO the value X
contestar	answer	reply to, react to
designar	denote	designate, recognize the function DO fulfils (± attribute)

6 *Implicar a* (13) contrasta con ejemplos como (i) y se asemeja a ejemplos como (ii), que suelen llevar objeto animado:
(i) Este estudio {implica / entraña / comporta} mucho trabajo
(ii) {Impliqué / comprometí / enredé} a mis sobrinos en la fiesta de cumpleaños del abuelo

7 *Contener* vuelve a ser aceptable al construirse con *a*, en cuyo caso significa precisamente *tener algo/mucho/todo de*:
(i) Pienso que en la historia lo excepcional era que esa muchacha contuviera a la persona de Dilia (BDS, Cortázar, *Glenda*, 140, 32)

8 *Abandonar a* puede, pero no debe, implicar abandono definitivo. En la acepción de *abandono transitorio* se suele usar *dejar*:
(i) dejó los niños {en casa de su madre / al cuidado de una canguro}

9 Con *considerar* la alternancia parece limitada a la construcción transitiva compleja (con atributo X):
(i) Considero al cambio de profesión responsable de mi divorcio
(ii) Considero el cambio de profesión como responsable de mi divorcio

encontrar	find	encounter, meet
esconder	hide	have something of, be a property of
esperar	hope, hope to get	await for DO to come
estorbar	disturb	be a nuisance for
evocar	evoke	remind of, make one think of DO
examinar	examine, study	take a close look at
excluir	exclude	not let in
explicar	explain	account for
ignorar	ignore, not know	turn the back towards
implicar	imply	have to do with, be proper of
manifestar	manifest, show	be a {manifestation / sign} of
mirar[10]	look at	have in focus
olvidar	forget	stop thinking about
perjudicar	attack, touch	harm, be harmful to
poseer	have, possess	be an obsession for
preceder	precede, determine	come before
querer	want	love, have positive feelings toward
recordar[11]	remember	recall, remind of
seguir	continue, follow e.g. a rule	come after, be posterior to
separar	separate DO from X	indicate the fronteer between DO and X

10 La existencia de una tercera alternativa – *mirar hacia* – sitúa *mirar a* en una posición intermedia entre sintaxis transitiva e intransitiva:

(i) Miré {∅ / a / hacia} la ventana
{La miré / ↔ / Miré ahí}

El que la entidad objeto posea una dimensión espacial, refuerza la interpretación direccional de *a*, ya inducida por la propia estructura semántica de *mirar* (≈ 'dirigir' la mirada). De ahí que la cliticización sea a veces extraña (ii), pero no siempre resulta peor que el deíctico *ahí* (iii). Parece depender de cómo se conciba la espacialidad.

(ii) Miré al techo ≈ {?*Lo miré / Miré ahí}
(iii) Miré al mar ≈ {Lo miré / ?*Miré ahí}

En casos como (iv) también destaca la dimensión locativa: *a los ojos* denota una parte específica del cuerpo de la entidad objeto directo (*me*). Esto no impide que al poner *sus ojos* en posición de objeto directo, como en (v), haya que acudir a la construcción no preposicional.

(iv) Mírame a los ojos
(v) Mira {∅ / *a} sus ojos, parece borracho.

Para finalizar esta pequeña digresión, sirva la siguiente ilustración de la ambivalencia inherente a la construcción *mirar a algo*:

(vi) Ve a unos que van, erguida la cabeza y *mirando al aire*; u otros que, como si por tortícolis, miran de reojo, y a éstos, de párpados caídos, con la vista al suelo. Pero a pocos que *miren a lo que tienen ante las narices y en torno de su cuerpo moral.* (Unamuno, 275)

11 Incluso cuando *recordar* evoca la idea de *parentesco*, sigue habiendo una diferencia de interpretación: en un ejemplo como (i) *recordar* se interpreta como *imitar, ilustrar*; en (ii), en cambio, como *hacer pensar en, ser comparable con, ser del mismo tipo que*:

(i) Estos centros de mesa recuerdan la bandera española
(ii) Estos movimientos recuerdan a los del hámster (adapt. de Moro, 82,18)

superar	outrank (a value)	win it from, be better than
sustituir	replace DO by X	come in the place of
tocar	touch	touch upon, have to do with, tackle

Ahora bien, para mostrar que el marco no preposicional queda reservado a relaciones de inclusión (en sentido amplio) existe evidencia aun más convincente que traducción y paráfrasis. En el eje sintagmático ciertas operaciones son muy reveladoras al respecto.

2. CORRELATOS SINTAGMÁTICOS DE LA ALTERNANCIA A/Ø

Si la alternancia *a*/Ø refleja la manera de conceptualizar la relación entre entidad sujeto y entidad objeto como una relación de *interdependencia* o de simple *dependencia*, es de esperar que influirá también en la interpretación de lazos de correferencia o de lazos naturales, de familia u otros. Esto se manifestará en el uso de ciertos pronombres así como en el alcance de términos familiares y nombres de función (*nomina adiecta*), especialmente cuando ocupan la posición de objeto.

La expresión de reflexividad o reciprocidad mediante un pronombre tónico exige la preposición *a* (15). Como la entidad sujeto desempeña tanto el papel de Fuente como el de Meta, no sería consistente concebirla una vez como autónoma – al ser sujeto – y otra vez como no autónoma – al ser objeto directo –. Este uso obligatorio de *a* corrobora pues el análisis en términos de un vínculo bidireccional en dos niveles de conceptualización.

(15) a. El sistema se corrige {a /*Ø} sí mismo
b. Estas posturas se excluyen una {a /*Ø} otra

La filiación, por su parte, puede concebirse de dos maneras. Por analogía con partes del cuerpo (16a), no se usa más que el constructo no preposicional cuando la progenitura es concebida metonímicamente en términos de posesión inalienable (16b). En cambio, al prevalecer la evocación de la persona independientemente de la relación de pertenencia, se acude al constructo preposicional, haciendo hincapié en su papel de antagonista (16c).

(16) a. (Le) rompieron {Ø /*a} un brazo
b. (Me) robaron {Ø /*a} mi hijo
c. (Le) robaron {a /*Ø} mi hijo

En pares mínimos como (17a) la contextualización permite ver el efecto de la diferencia de constructo. El constructo no preposicional (17b) sólo sitúa *mi padre* en el dominio de la entidad sujeto. Por el constructo preposicional (17c), en cambio, se señala que el padre «significa» algo para la entidad sujeto.

(17) a. Tenía {Ø /a} mi padre a mi lado
b. Tenía {Ø /*a} mi padre a mi lado, así que tenía la vista bloqueada de este lado
c. Tenía {a /*Ø} mi padre a mi lado y sabía que podía contar con él

En (18) aparece una segunda predicación. La expresión *como una amiga* es ambigua: puede remitir tanto al sujeto (*Ana*) como al objeto (*Isabel*) (18a). Con *como a una amiga* sólo se da la segunda interpretación (18b).[12]

(18) a. Ana ha tratado a Isabel como una amiga
b. Ana ha tratado a Isabel como a una amiga

La referencia a lazos físicos y afectivos no es sino una aplicación particular de la regla general: se requiere *a* cuando el contexto articula la idea de que la entidad objeto se encuentra en pie de igualdad con la entidad sujeto. En (19), entendemos que la entidad sujeto está preparada para participar en una interacción que puede ser dirigida por la entidad objeto.

(19) Encuentra {a /*Ø} un viejo que conoce muy bien (T. Salvador citado en FERNÁNDEZ RAMÍREZ 1986: 173)

La alternancia *a*/Ø también es operativa con nombres de función, tanto colectivos como individuales. Incide en la interpretación del modificador *propio*. En (20a) éste opera a modo de posesivo: en el objeto *el municipio* se ve la emanación de la comunidad a la que pertenece *el agricultor*, con exclusión de todas las demás. En (20b), en cambio, el contraste latente puede ser otro: la combinación con *a* admite que *propio* se lea como el operador de intensificación *mismo*, el cual subraya que se hace referencia precisamente a esa entidad y no a otras posibles relacionadas con ella.[13] Por la presencia de *a*, la entidad objeto aparece como el cliente susceptible de entrar en interacción con la entidad sujeto (el abastecedor) y resulta posible evocar alternativas a la entidad denotada independientemente de la entidad sujeto, contrariamente a lo que ocurre en (20a).

(20) a. Este agricultor (sólo) abastece el propio municipio, no los concejales del municipio vecino
b. Este agricultor abastece al propio municipio, no sólo a los simples ciudadanos

12 El alcance de la diferencia entre *como X* y *como a X* va más allá de las interpretaciones que se pueden adjudicar a los ejemplos de (18). El *como* seguido de *a* incide sobre la equiparación entre dos predicaciones (*tratar a Isabel ≈ tratar a una amiga / se trata a Isabel como se trata a una amiga*). En cambio, el *como* sin *a* no marca tanto la comparación como el valor de 'en calidad de' (atribuible tanto al sujeto como al objeto) o bien es un habilitador de predicación secundaria (por lo que incide fundamentalmente sobre el objeto: *tratarla como amiga ≈ considerarla amiga*).

13 Sobre intensificadores adnominales, véase KÖNIG (1991).

Los predicados que denotan elección, nominación, y nociones afines, admiten los dos constructos (21a). Se prefiere el constructo preposicional cuando del contexto se desprende que para el resultado de la elección no es indiferente quién desempeña la función (21b). En cambio, se prefiere el constructo no preposicional cuando el rol, oficio o mandato prevalece sobre la referencia a la persona (21c).[14]

(21) a. Los franceses eligen {el / al} Presidente para cinco años
b. Eligieron {al / *el} entonces Presidente para otros cinco años
c. Eligen {Ø / *a} su Presidente como eligen su vino, al buen tuntún

En el constructo preposicional la entidad sujeto se concibe como un subconjunto particular – en (21b) el pueblo francés implicado en las elecciones –, por oposición a la entidad genérica del constructo no preposicional: en (21c) se extiende sobre el conjunto entero, o sea, el pueblo francés en general y a través del tiempo.

Este fenómeno se da con cualquier tipo de nombre clasificador. El principio categorizador puede ser la nacionalidad, la ideología, la religión, la etnia, etc. El constructo preposicional (22a) sugiere que no se trata de un paciente ocasional y arbitrario, sino que se le atribuye una parte de responsabilidad en las matanzas. Ciertos historiadores, en efecto, no dudan en identificar a los moros y judíos como el factor determinante de la política represiva llevada a cabo por los Reyes Católicos. Tal visión da paso a la inferencia de que quizá no hubiera habido razones para matarlos si no hubieran ocupado un espacio (socioeconómico e ideológico) juzgado incompatible con el de los católicos. El constructo preposicional (22a) evoca, pues, a una subclase de españoles – católicos – y la presenta como (inter)activamente implicada en el combate contra moros y judíos. No así el constructo no preposicional (22b); éste no implica que las matanzas iban dirigidas contre los moros y los judíos como tales; sólo indica que se da el caso de que las víctimas pertenecieran a estos grupos.

(22) a. Mataron a moros y judíos (en libros de historia española)
b. Mataron Ø moros y judíos

Algo parecido ocurre en (23). La imagen que se desprende del constructo no preposicional (23a) no tiene nada de interactivo: se habla simplemente de una actividad propia del gato, la cadena de causalidad es unidireccional y de alcance virtualmente universal (hablando del gato como especie). El constructo preposicional, en cambio, evoca una doble perspectiva: añade la idea de que también es típico del ratón que se deje perseguir y comer por el gato. Al establecer una vinculación bidireccional, el constructo preposicional invita a calibrar los roles respectivos de gatos y ratones unos frente a otros. Contrariamente al constructo no pre-

14 Sobre la noción de "rol", véase FAUCONNIER (1986: 39 ss.).

posicional, el preposicional admite fácilmente la particularización del marco locativo – *en mi jardín* – así como el dativo reflexivo.

(23) a. Los gatos (*se) {cazan / comen} los ratones (*en mi jardín)
b. Los gatos (se) {cazan / comen[15]} a los ratones (en mi jardín)

De manera análoga, la actividad del director puede ser concebida unilateralmente (24a). En este caso resulta difícil añadir el dativo reflexivo (24b). Pero esta actividad también puede presentarse como intrínsecamente vinculada con el papel antagónico desempeñado por los empleados. Entonces se acude al constructo preposicional (24c). Ahí sí cabe añadir el reflexivo para marcar que se trata de un evento cuantitativamente delimitado.[16]

(24) a. El trabajo del director consiste en {reclutar / contratar / despachar} Ø obreros
b. Esta semana el director {Ø / ?se} despacha Ø 200 obreros
c. Esta semana el director {se / Ø} despacha tranquilamente a 200 obreros (inspirado en Martín Zorraquino 1979: 106)

Especialmente en textos narrativos he podido observar que la mención del marco temporal en posición inicial suele inducir la interpretación de que la entidad objeto simplemente aparece ahí por casualidad y cae bajo el alcance de la entidad sujeto que encarna tanto la *maquinaria de decisión* ("machinery of decision") como la *fuente de energía* ("source of energy") (25). Son casos en los que la cadena de causalidad va exclusivamente de la entidad sujeto a la entidad objeto.

(25) a. Apenas aclaró el día vimos unos vaqueros que traían por delante la madrina de bueyes amaestrados. (J.E. Rivera, citado en FERNÁNDEZ RAMÍREZ 1986: 177)
b. por fin vio Ø unos hombres en el corredor de una pulpería (R. Gallegos, ibídem)

En cambio, ejemplos como (22), (23) y (24) corroboran la observación de HATCHER (1942: 425) de que "it is quite possible to find the preposition used with plural object – so long as the verb itself, or the general context, is such as to *suggest an attitude of personal concern on the part of the subject*" (cursiva mía). Mi análisis va un paso más allá al estipular que tal «concern» o preocupación no le viene espontáneamente a la entidad sujeto – ni es de inspiración divina –, sino que le viene impuesta por *atribución* de parte de la entidad objeto.

15 Se trata aquí de una desviación motivada de la construcción habitual con verbos de ingestión (*Juan se ha comido {el /*al} pastel*).

16 Este *se* que no reduce la valencia confiere una cierta gradualidad al evento cumplido: "every point of the event corresponds to some part of the object, and vice versa" (Nishida 1994: 436). El que en (24c) *despacharse* sea parafraseable como *desembarazarse de alguien/algo* – o sea, no simplemente *despedir* – realza la interpretación de la relación en términos de 'causatividad reactiva' (cf. Cuadro II).

Ésta desempeña el papel de Atribuidor, lo cual recae en la conceptualización de la entidad sujeto, que se ve convertido en Actor-Portador en vez de simple Actor.

Dentro de la lógica del marco constructivista, no es suficiente encontrar correlatos sintagmáticos, sino que también cabe aducir evidencia paradigmática a favor del análisis propuesto.

3. CORRELATOS PARADIGMÁTICOS DE LA ALTERNANCIA A/Ø

Queda por demostrar que los dos constructos no sólo representan estructuras de evento diferentes sino que, además, forman parte de redes más amplias. Las reformulaciones que corresponden al constructo preposicional no serán las mismas que las que se agrupan alrededor del constructo no preposicional, por lo menos si se quiere mantener el mismo tipo de relación entre los dos participantes. Significa que las reformulaciones disponibles forman dos redes paradigmáticas separadas. Así se comprueba la existencia de categorías criptotípicas distintas, de las que la alternancia *a*/Ø no es más que una emanación, entre otras varias.[17]

Entre las cláusulas alternativas encontramos esencialmente las variantes diatéticas – voz media y voz pasiva – y subsidiariamente algunas variantes dentro de la voz activa misma. Para entender mejor su repartición, conviene recordar primero cuál es la tipología de tipos de evento que manejo para el constructo preposicional. Figura en el Cuadro II.

	[GN - GV - *a* GN]	
ESTRUCTURA SEMÁNTICA DE LA RELACIÓN	CONSTRUCTO TRANSITIVO	CONSTRUCTO INTRANSITIVO
(i) [+dinámica]	**causatividad reactiva** (*abandonar, salvar, suprimir*)	*llegar a , ir a*
(ii) [± dinámica]	**posición relativa** (*englobar, resistir, seguir*)	*corresponder a, pertenecer a*
(iii)	**atribución por huellas** (*preceder, regir, seguir*)	*oler a, saber a*
(iv) [-dinámica]	**afección centrada en el ente afectado** (*aliviar, enojar*)	*gustar a, convenir a*

CUADRO II. POTENCIAL SEMÁNTICO DEL CONSTRUCTO TRANSITIVO PREPOSICIONAL SEGÚN LA DINAMICIDAD DE LA ESTRUCTURA DE EVENTO; CON MENCIÓN DEL CORRESPONDIENTE INTRANSITIVO.

17 Sobre la existencia de categorías criptotípicas y su pertinencia para el marco lingüístico cognitivo, véase DAVIDSE 1998.

El potencial semántico de la doble vinculación entre los dos participantes reviste interpretaciones variadas según el tipo de evento expresado por el verbo. La interpretación del constructo preposicional oscila entre dos polos esquemáticos situados en las dos extremidades de una escala de dinamicidad. En el polo de dinamicidad máxima se sitúa la *causatividad reactiva* (i), o sea, la acción dinámica concebida como *re*acción hacia la entidad objeto concebida como causa subyacente (Atribuidor). En el polo de dinamicidad mínima aparece la *afección centrada en el ente afectado* (iv); se trata aquí de procesos mentales más bien estáticos, en los que la entidad Meta se perfila como procesador afectado (experimentante). Entre los dos polos, encontramos procesos [±dinámicos] que se interpretan sea en términos de *posición relativa* (ii) sea en términos de *atribución por huellas* (iii). La proyección en el eje espacial y/o temporal tiende a ser menos marcada en éstos que en aquellos. Pero en ambos tipos de procesos el grado de dinamicidad sigue siendo variable en cuanto a telicidad.[18] En el Cuadro II he insertado algunos ejemplos típicos. Y en la columna de la derecha figuran ejemplos de verbos intransitivos que entran en la misma categoría. Así se ve que la discontinuidad marcada por la preposición se vuelve a encontrar también en constructos intransitivos.

Cabe recordar, además, que la dimensión paradigmática de la alternancia *a*/Ø es operativa también en otros niveles de la gramática. Para una reseña pormenorizada remito a un anterior estudio (DELBECQUE 1998). Baste aquí un solo ejemplo:

(26) Van {a salir / saliendo}

Mientras la marca Ø representa la solución de continuidad, la marca preposicional aporta un elemento de discontinuidad, que convierte el elemento así introducido en punto de anclaje. Inspirándome en el análisis propuesto por VANDELOISE (1987, 1993) para la preposición *à* del francés, he llegado a la conclusión formulada en (27) (Véase DELBECQUE 1998):

(27) la preposición *a* marca la *anticipación* del punto de llegada (*llegar a*), del punto de referencia (*referirse a*) o del anclaje (verbos transitivos + *a*, Cuadro II)

A la luz de los distintos efectos de la función anticipativa y ancladora de la preposición *a*, diría que el español dispone en la alternancia *a*/Ø de un operador paradigmático que desdobla el potencial del léxico y de las construcciones. Su función puede definirse como en (28).

(28) la alternancia *a*/Ø: instrucción (parcial e infradeterminada) para establecer una conexión entre dos dominios proyectando entre ellos una estructura de anclaje (*a*) o no (Ø)

---

18 Esta escala de dinamicidad no puede ser confundida con la noción de telicidad. El que la interpretación sea télica o no, depende de una serie de factores, como la naturaleza (in)animada de la entidad sujeto, el aspecto (im)perfectivo del verbo, la presencia de modificadores temporales limitativos.

Si evoco todo esto, es para insistir en que la doble vs. simple vinculación entre entidad sujeto y entidad objeto no es más que una aplicación de esta alternancia –entre otras posibles–. No es de extrañar, pues, que sus ramificaciones se extiendan en varias direcciones. En el Cuadro III van reunidos los correlatos que he encontrado hasta aquí.

Correlatos paradigmáticos	Ø	*A*	Tipo de evento
A. VOZ MEDIA			
1. inacusativa	+		
2. inergativa		+	iv
B. VOZ PASIVA			
3. pasiva auxiliada	25%	75%	i, ii, iii, iv
4. *se* pasiva concordante	100%		
5. *se* pasiva no concordante	100%		
6. *se* reflexiva & recíproca		95%	i, ii, iii
7. *se* causativa		+	i, ii, iii
8. *se* pasiva impersonal (*a* GN)		100%	i, ii, iii
C. VARIANTES DE LA VOZ ACTIVA			
9. clítico etimológicamente Acusativo (*lo/la*)	50%	50%	i, ii, iii
10. clítico etimológicamente Dativo (*le*)		100%	ii, iii, iv
11. imperativo	+		

CUADRO III. CLÁUSULAS EN CORRELACIÓN CON LA ALTERNANCIA A/Ø, CON REFERENCIA A LOS TIPOS DE EVENTO REUNIDOS EN EL CUADRO II.

Como muchos verbos son compatibles con los dos constructos, la verificación empírica se limita a los verbos que no aparecen más que en un solo constructo, por lo menos en el corpus.[19] El signo «+» indica en qué dirección va la correlación postulada cuando no resulta posible dar un porcentaje por tratarse de cláusulas demasiado marginales.

Las dos reformulaciones que se suelen invocar como criteriológicas para la transitividad, a saber, la pasiva auxiliada y la cliticización mediante el clítico etimológicamente Acusativo *lo/la*, se presentan efectivamente como el denominador común que da unidad al sistema transitivo por encima del contraste *a*/Ø. Es un tipo de correspondencia característico de predicados de acción (29-30).

19 Aun así, no se puede saber si p.ej. la pasiva auxiliada mantiene la misma vinculación semántica que la que existe entre el sujeto y el objeto del constructo activo, ya que puede ser simple (Ø) o doble (*a*). Los verbos compatibles con ambos constructos merecen estudiarse aparte para verificar qué tipo de vinculación se da en las diferentes reformulaciones.

(29) a. El ejército destruyó varios puentes
b. Varios puentes fueron destruidos ((por el ejército))
c. Los destruyó el ejército
(30) a. Los guerrilleros atacaron a la guarnición
b. La guarnición fue atacada (por los guerrilleros)
c. La atacaron los guerrilleros

El interés de las formulaciones alternativas, tanto para la pasiva como para la cliticización, reside precisamente en su relación con la alternancia *a*/Ø: son reformulaciones que permiten modificar la perspectiva sin abandonar el reparto doble vs. simple de los papeles participativos. Para la voz media, la distinción inacusativa/inergativa obedece al mismo principio.

En terminología de Perlmutter (cf. MENDIKOETXEA 1999a), (31) ilustra la media "inacusativa", (32) la "inergativa". La "inacusativa" presenta el objeto de la acción causativa como espontáneamente implicado en el cambio de estado; se hace abstracción, pues, de la intervención de una causa externa. La "inergativa", también llamada "refleja media", no sólo presenta a la entidad sujeto como afectada por su propio comportamiento sino al mismo tiempo como activamente implicado y participando más bien voluntariamente en el proceso; esto no impide que el motivo del proceso sea atribuido a una causa externa, codificada como oblicuo. Lo que enlaza la media "inergativa" con el constructo transitivo preposicional es el hecho de que es también inherentemente relacional. La media "inacusativa", en cambio, aisla la entidad Meta; simplemente no hay otra entidad a la que pudiera ir causalmente relacionada.

(31) a. Ana rompió el vaso. El vaso {rompió / se rompió (por sí solo)}
b. Juan ha cocido las patatas. Las patatas {han cocido / se han cocido}
(32) a. Esta reacción asustó a Eva. Es lógico que ella se asuste (de la reacción).
b. Este proyecto interesa a los ingenieros. Se interesan por proyectos novedosos como éste.

Mientras que la voz media inergativa suele darse esencialmente con predicados que expresan el tipo de evento (iv), "afección centrada en la meta" (32), las pasivas pronominales que se corresponden con el constructo preposicional tienden a expresar más bien uno de los otros tres tipos de evento, a saber "causatividad reactiva" (i), "posición relativa" (ii) y "atribución por huellas" (iii).

Estas pasivas (Cuadro III, factores 6, 7, 8) atestiguan que para el constructo preposicional es crucial la recuperabilidad del Actor. Se supone, en efecto, que el Actor guarda su papel de Portador con respecto al papel de Atribuidor desempeñado por la entidad Meta (cf. Cuadro I). En función de cómo se conciba el Actor/Portador, la fórmula elegida será la reflexiva/recíproca (15), la causativa (33), o la impersonal (34).

(33) a. Durante la Inquisición los moros y los judíos se hicieron matar (por los católicos) (cf. (22a))
b. Los ratones de mi jardín se dejan cazar (por los gatos) (cf. (23b))

(34) a. Se auxilió a los accidentados (*por los bomberos)
b. Se atacó a la guarnición (*por los guerrilleros)

Hay una gradación entre las tres.[20] En la reflexiva/recíproca la referencia al Actor/Portador es manifiesta. Es todavía bastante preeminente en la causativa, por la presencia del auxiliar causativo. De ahí que se explicite fácilmente (33). En cambio, se difumina en la impersonal, que no admite su codificación abierta. Sin embargo, por la presencia de la preposición *a* esta construcción aparece como sintácticamente activa. Aunque el Actor implicado no se especifique y puede ser genérico, debe tener las cualidades requeridas para llevar a cabo la acción denotada por el verbo; o sea, que debe ser capaz de asumir el papel de Portador subyacente (34).

Las otras pasivas pronominales – los factores 4 y 5 en el Cuadro III – enfocan, al contrario, el participante afectado más bien a la manera de la voz media "inacusativa".[21] Rebajan el papel de Actor, en el sentido de que la cuestión "quién/qué lo hizo" va disociada de la cuestión de saber "a qué tipo de acción se ha sometido la Meta"; compárese (35a) con (35b).[22] El agente que excepcionalmente aparece con la pasiva pronominal concordante es sea un plural (35b), sea un colectivo (35c), sea un nombre de referencia más extensa (35d) (DeMello 1997). Como su papel causal se parece más al de un medio o instrumento, no corresponde al Actor/Portador del constructo transitivo preposicional.

(35) a. *El tema se ha estudiado por varios autores
b. El tema se ha estudiado desde varias perspectivas y por varios autores
c. El sumario se sigue tramitando por el propio juzgado (ejemplo de DeMello 1997: 129)
d. Sabés que se han prohibido los ascensores por la ley (ibídem)

Aunque tanto la pasiva no concordante como la pasiva impersonal son incompatibles con un agente (De Kock 1997: 155, Mendikoetxea 1999b: 1688), hay una relación antitética entre ellas. El contraste entre (34) y (36) lo ilustra. Para ayudar a los accidentados (34a) o atacar a una guarnición (59b) se necesita un cierto tipo de personas. En cambio, tener hijos (36a) o proceder a un análisis más detenido de ciertas personas (36b) son actividades virtual-

20 Véase Maldonado (1999).

21 Compárese (i) con el uso inacusativo de *romper* ilustrado en (31a):
(i) Se han roto las relaciones diplomáticas

22 Véase MENDIKOETXEA 1999b sobre la diferente contextualización.

mente abiertas a cualquiera. En términos más técnicos, la pasiva no concordante no supone una capacitación específica del Actor. Por ende, no se le asocia el papel encubierto de Portador.[23] Su significado esquemático equivale al del constructo no preposicional.

(36) a. Cuando se tiene hijos también piensa uno lo que fue la mamá (ejemplo de De Kock 1997: 150)
b. Si no se analiza los hombres que están detrás de ella no se la sabe apreciar (ibídem)

Vuelvo ahora a las restricciones que existen en la voz activa sobre la cliticización y sobre el uso del imperativo.

La cliticización del objeto por medio del clítico *le*, etimológicamente Dativo, hace pareja con el constructo preposicional. Alterna con la clitización por las formas etimológicamente Acusativas *lo/la,* y se aplica esencialmente a referentes animados. Pero no queda limitada al tipo de evento (iv) (37a), sino que también se da con algunos de los predicados que expresan un evento del tipo (ii) o (iii), como se ve en (37b).

(37) a. A Ana {le / la} tranquiliza que su hijo haya llamado
b. En este campeonato nuestro atleta {les / los} ha superado a todos

Termino con la expresión de una orden. Tratándose del constructo preposicional, tiende a ir en indicativo. El futuro suele tener un alcance más general (38a), mientras que la presencia de un auxiliar modal es típica de la exhortación más específica (38b). Por el análisis del *a* de acusativo entendemos ahora por qué la orden directa (38c) se percibe como particularmente brutal: enfrenta al receptor con una responsabilidad que normalmente no tendría que serle recordada, ya que el papel de Portador que le viene asignado de parte de la entidad Meta – a la que le subyace el papel encubierto de Atribuidor – «ya» le pone en la posición de ejecutar la acción.

(38) a. Honrarás a tus padres (la Biblia)
b. Tienes que acompañar a tu madre al hospital
c. ?Acompaña a tu madre al hospital

Está claro que los efectos pragmáticos de las ramificaciones paradigmáticas ligadas a la oposición *a*/Ø merecen ser estudiados más a fondo.

---

23 Cuando la pasiva no concordante no implica la *existencia* de algún tipo específico de agente – o siquiera de agente en absoluto –, su interpretación se vuelve parecida a la de un presentativo:
(i) Si no {se puede hacer / hay} contactos es por la diferencia de cultura (corpus de Habla Culta de Madrid (2:38))

CONCLUSIÓN

He intentado mostrar que la variación *a*/Ø determina la manera de concebir la relación entre los participantes. Condiciona, pues, el significado de la cláusula en su conjunto. Los dos constructos transitivos tienen en común que expresan una relación de Fuente a Meta. La marca Ø representa la opción por defecto. En cambio, la marca preposicional señala que no se trata de una simple cadena de causalidad unidireccional.

Para aclarar su impacto conceptual he postulado una doble asignación de papeles; a los papeles de Actor y Meta que entidad sujeto y objeto asumen también en el constructo no preposicional, se suma un papel encubierto que invierte la perspectiva: como Atribuidor, el objeto recibe prioridad conceptual sobre el sujeto-Portador. La interpretación de la función "anticipativa" del objeto-Atribuidor variará según el tipo de evento, pero me parece posible limitar la tipología a cuatro categorías principales, ordenadas según una escala global de dinamicidad.

La preposición marca que se le reconoce a la entidad objeto su propio dominio y radio de acción. En análisis anteriores, me limitaba a decir que esta autonomía conceptual implica que a la entidad objeto se la ve no sólo como la figura secundaria (trayector 2) – en la relación predicativa de la que la entidad sujeto es la figura primaria (trayector 1) –, sino que al mismo tiempo se la marca como trayector 1', es decir, como figura primaria de *otras* relaciones (Delbecque 1999a). Ahora lo primordial no me parece ser la evocación de espacios mentales centrados en la entidad objeto *fuera* de la propia relación con la entidad sujeto, sino antes que nada la confirmación de que le corresponde una prelación conceptual incluso *dentro* de la propia relación predicativa.

En apoyo de este análisis he evocado primero el valor heurístico de la paráfrasis y de la traducción. Luego he mostrado que la variación sólo atañe a los casos en que el objeto tiene claro valor de participante y que, en el eje sintagmático, el efecto de la alternancia *a*/Ø en el tipo de relación entre los participantes es particularmente visible con nombres relacionales y funcionales (*nomina adiecta*). Sin *a* la relación se interpreta en términos de dependencia, con *a* en términos de interdependencia.

Además, también entra en juego la dimensión paradigmática. En efecto, la alternancia *a*/Ø también resulta ser operativa fuera del dominio de la sintaxis transitiva. Es más, las posibles reformulaciones, en particular las diatéticas, no parecen distribuirse de forma aleatoria, sino que unas hacen pareja con el constructo no preposicional mientras que otras hacen pareja con el constructo preposicional.

En la medida que el análisis propuesto arroja una nueva luz sobre la interfaz entre gramática y léxico, los resultados no conciernen sólo a la descripción sintáctica sino también a la práctica lexicográfica.

Referencias

Bateson, Gregory 1980. *Mind and Nature. A Necessary Unity*. New York: Bantam Books.

Croft, Willian 1998. "Event Structure in Argument Linking". *In*: M. Butt & W. Gender (ed.): *The projection of arguments: lexical and compositional factors*. Stanford: CSLI, 21-63.

Davidse, Kristin 1998. "Agnates, verb classes and the meaning of construals. The case of ditransitivity in English". *Leuvense Bijdragen* 87, 3-4, 281-313.

De Kock, Josse 1997. "Construcciones pronominales del verbo sin concordancia". *In*: J. De Kock & G. DeMello, Lengua escrita y habla culta en América y España. Salamanca: Ediciones Universidad, 145-159.

Delbecque, Nicole 1992. "Por qué y cómo integrar la variación en la descripción gramatical." *Lingüística Española Actual* XIV, 5-68.

Delbecque, Nicole 1994. "Hacia una aclaración cognitiva del acusativo preposicional", *SEPLN (Sociedad Española para el Procesamiento del Lenguaje Natural) Boletín,* N° 14 - Marzo 1994, 33-45.

Delbecque, Nicole 1998. "La dimensión paradigmática de la alternancia *a*/Ø en español más allá de la construcción transitiva". In: J.L. Cifuentes Honrubia, ed., *Estudios de lingüística cognitiva*, Alicante: Universidad de Alicante, 527-548.

Delbecque, Nicole 1999a. "Two transitive construction frames in Spanish: the prepositional and the non-prepositional one". *In* L. De Stadler & C. Eyrich, ed.: I*ssues in Cognitive Linguistics* (1993 proceedings of the International Cognitive Linguistics Conference). Berlin / New York: Mouton de Gruyter 1999, 407-424.

Delbecque, Nicole 1999b. "La transitivité en espagnol: deux constructions plutôt qu'une". *Verbum* XXI, N° 1, 1999, 49-65.

Delbecque, Nicole (2001). "A construction grammar approach to transitivity in Spanish". *In* K. Davidse & B. Lamiroy (eds): *The Nominative/Accusative. Case and Grammatical Relations across Language Boundaries*. Amsterdam: J. Benjamins, 273-322.

Fauconnier, Gilles 1986. *Mental Spaces: Aspects of meaning construction in language*. Cambridge, Mass.: The M.I.T. Press.

Fernández Ramírez, Salvador 1986. *Gramática española. 4. El verbo y la oración.* Volumen ordenado y completado por I. Bosque. Madrid: Arco / Libros S A.

Halliday M.A.K. 1994[2] (1985[1]). *An Introduction to Functional Grammar*. London: Edward Arnold.

Halliday M.A.K. & Martin, J.R. 1981. *Readings in Systemic Linguistics*. London: Batsford Academic and Educational Ltd.

Hatcher, Anna Granville 1942. "The Use of "a" as a Designation of the Personal Accusative in Spanish". *Modern Language Notes* 57, 421-429.

König, Ekkehard (1991): *The Meaning of Focus Particles: A comparative perspective*, London: Routledge.

Langacker, Ronald W. 1994. "A Note on the Spanish Personal *a*". *In* Peggy Hashemipour, Ricardo Maldonado & Margaret van Naerssen (ed.): *Festschrift in Honor of Tract D. Terrell*. New York: Mc Graw-Hill.

Maldonado, Ricardo. 1999. A Media Voz. Problemas conceptuales del clítico *se*. México: U.N.A.M.

Martín Zorraquino, Mª Antonia 1979. *Las construcciones pronominales en español. Paradigma y desviaciones*. Madrid: Gredos.

Mendikoetxea, Amaya 1999a. "Construcciones inaccusativas y pasivas". In: Bosque, Ignacio & Demonte, Violeta, (Dir.): *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*. Madrid: Espasa 1999, Capítulo 25, 1575-1629.

Mendikoetxea, Amaya 1999b. "Construcciones con *se*: Medias, pasivas e impersonales". In: Bosque, Ignacio & Demonte, Violeta, (Dir.): *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*. Madrid: Espasa 1999, Capítulo 26, 1631-1722.

Nishida, Chiyo 1994. "The Spanish reflexive clitic *se* as an aspectual class marker". *Linguistics* 32, 425-458.

Torrego Salcedo, Esther 1999. "El complemento directo preposicional". In: Bosque, Ignacio & Demonte, Violeta, (Dir.): *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*. Madrid: Espasa 1999, Capítulo 28, 1779-1805.

Vandeloise, Claude 1987. "La préposition *à* et le principe d'anticipation". *Langue française* 76, 1987, 77-111.

Vandeloise, Claude 1993. "La préposition *à* pâlit-elle derrière *toucher*?". *Langages* 110, 1993, 107-127.